

87640

87640



M O D E L O D E U T I L I D A D

por "CHANCLO PARA EL CALZADO", a favor de Doña María GALCERAN BATLLE, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Vía Augusta, 175. - - - - -

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

El presente Modelo de Utilidad, se refiere, como indica su enunciado, a un chanclo o funda anti-lluvia para el calzado, con la que se consigue preservar totalmente al mismo de dicho agente atmosférico y de todos sus efectos secundarios.

5 La lluvia, es como no se ignora, un agente poderosamente destructivo del calzado cuya suela es como es obvio indicar, de características notablemente débiles. Además, los pies de los usuarios también acusan los efectos de la lluvia a través de la humedad, del frío y de todos sus derivados que, naturalmente,
10 repercuten en la salud.



8 7 6 4 0

La recurrente, soluciona los citados inconvenientes con la adopción de la funda objeto de este Modelo de Utilidad, la cual es de económica fabricación, fácil de limpiar y, además, es plegable, de suerte que, ocupando reducido espacio, puede llevarse cómodamente en el bolso o en el bolsillo.

Con el auxilio del dibujo adjunto pasamos a describir a continuación, con todo detalle, las particularidades de la funda anti-lluvia en cuestión, haciendo referencia a una forma práctica de realización, sin carácter limitativo, del objeto del modelo.

En dicho dibujo se representa, en perspectiva, el chancho o funda anti-lluvia en cuestión aplicada a un zapato femenino.

Esta realización comporta una suela flexible y antideslizante -1-, de la que es solidaria una delgada y consistente laminilla -2-, transparente e impermeable que, abierta por su extremidad -2'-, se halla unida a dicha suela -1-, con ayuda de una plantilla -3-, absorbente del sudor y que presenta dos zonas almohadilladas -3a-, y -3b-, siendo poseedora la propia laminilla -2-, de una pieza inferoposterior -4-, de refuerzo.

La antedicha abertura -2'-, permite la introducción en la funda de un pie -5-, portador de un zapato -6-, de tacón o de cualquier otro tipo de calzado, ya sea de medio tacón o plano, sin distinción de formas ni características, amoldándose perfectamente a todos ellos, lo que se consigue con la intervención de unos medios adecuados de abrochado, los cuales vienen determinados, en el presente ejemplo, por dos pequeños discos flexibles -7-, debidamente fijados a la lámina -2-, y a los que es susceptible de engarzarse un cordón elástico,



8 7 6 4 0

para lo cual se han previsto para ello, dos lazos extremos -8-, con el concurso de una abrazadera tubular intermedia -9-. Estos medios de abrochado hacen posible el que la funda cubra perfectamente al pié e incluso su zona de enlace con la panto-
5 rrilla, a cuya zona se adapta por arrugado de la embocadura -2'-, produciendo una absoluta estanqueidad interna y posibilitando, al propio tiempo, toda clase de movimientos.

Descrito suficientemente el objeto del modelo, es de hacer notar que, en su realización práctica, podrán variar las
10 formas, dimensiones y proporciones de sus distintos elementos componentes, así como los materiales utilizados, sin que por ello, se alteren, ni modifiquen, las características esenciales del presente Modelo.

15

- N O T A -

Se reivindica como objeto de este Modelo de Utilidad:

1ª.- Chancho para el calzado, que se caracteriza esencialmente por estar constituido por una suela flexible y antidesli-
20 zante, de la que es solidaria una delgada y consistente laminilla impermeable y transparente que, provista de una embocadura superior, se halla unida a dicha suela con ayuda de una plantilla almohadillada absorbente del sudor, siendo poseedora la propia laminilla (cuya configuración permite el que sea adap-
25 tada a la de un pie portador de un zapato de cualquier tipo), de una pieza infero-posterior de refuerzo.

2ª.- Chancho para el calzado, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de hallarse provisto de medios de abrochado, determinados, preferentemente, por, como mí-
30 nimo de un par de pequeños discos semirrígidos, debidamente

8 7 6 4 0



fijados a la laminilla en puntos apropiados para la anatómica acomodación de esta última al empeine del pie, previa la introducción de éste por la embocadura de la propia laminilla; arrugado de tal embocadura y ulterior engarce a dicho par de discos de sendos lazos originados en los extremos de cordones elásticos con el concurso de una abrazadera tubular fija, para producir perfecta estanqueidad y posibilitar toda suerte de movimientos.

3º.- CHANCLO PARA EL CALZADO.

Madrid, 8 de Junio de 1.961

FERNANDO PERAIRE

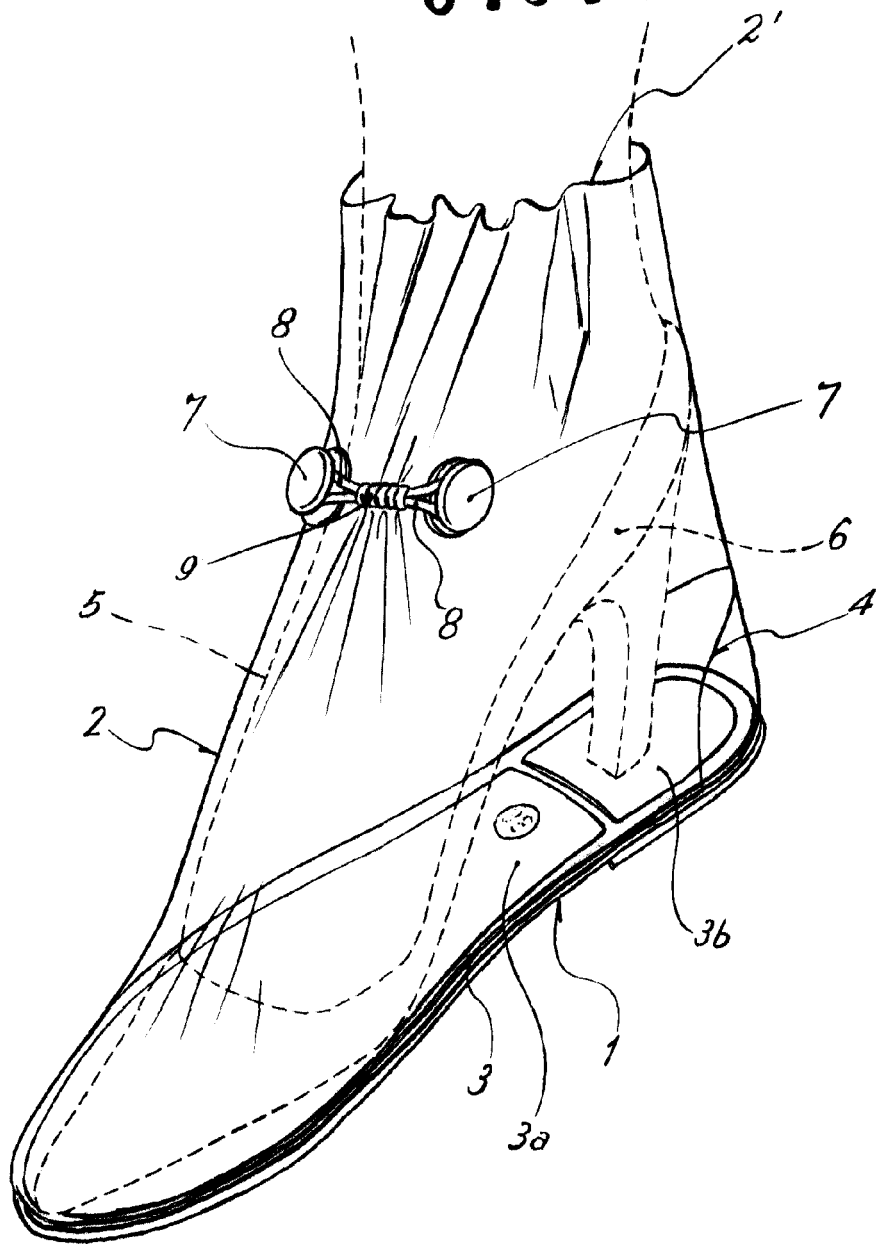
P. R.

04348

D^o Maria GALCERAN

Hoja Única

8 7 6 4 0



D.A.

Fernando Peraire

Fernando Peraire

Escala variable

87640